

posiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales y de carácter universal de las mercantiles «Hiper-Oro, Sociedad Limitada», «Gomitri, Sociedad Limitada» y «Sylvie Carsi, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas con fecha 19 de diciembre de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resultan absorbidas las dos últimas por la primera, mediante la disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión a ésta en bloque y a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios, a la sociedad absorbente.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por la Administradora única de las sociedades intervinientes, que fue depositado tanto en el Registro Mercantil de Valencia como en el de Albacete.

Asimismo, se aprobó el Balance de fusión, en todos los casos, el cerrado el día 27 de noviembre de 2001. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente, será el 1 de enero de 2002.

No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los socios ni ventajas a la Administradora única.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que por unanimidad de todos los socios de ambas sociedades y en virtud de la facultad prevista en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil se decidió el cambio de denominación social de la sociedad absorbente por el de una de las sociedades absorbidas, por lo que la sociedad resultante de la fusión pasa a denominarse «Sylvie Carsi, Sociedad Limitada».

Valencia, 19 de diciembre de 2001.—La Administradora única, Silvia Carsi Tejero.—5.042.
1.ª 19-2-2002

IBÉRICA DE ALCOHOLES, S. A.

Disolución-liquidación

En la Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día 14 de diciembre de 2001, los socios acordaron la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobándose por la Junta el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|---|------------------|
| Activo: | |
| Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos | 132,82 |
| Cuenta corriente con empresas del grupo | 72.841,86 |
| Caja | 11.948,40 |
| Total Activo | 84.923,08 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 60.101,21 |
| Pérdidas y ganancias | 24.821,87 |
| Total Pasivo | 84.923,08 |

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Liquidador, José Miguel Muguero Sartorius.—4.676.

INDUSTRIAS MIRET, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo que establecen los artículos 20 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar, en el domicilio social de la compañía, rambla Sant Francesc, número 26, de Vilafranca del Penedés (Barcelona), el próximo día, 7 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y si es necesario, el día 8 de marzo de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—1. Ratificación de los acuerdos firmados en fecha 7 de febrero de 2002 por el Administrador de la compañía con la propiedad de los terrenos donde la empresa explota su industria.

Segundo.—2. Aprobación del estado de cuentas de la compañía.

Tercero.—3. Ruegos y preguntas.

Se recuerda el derecho que tienen los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos, las cuentas de la compañía, y también de solicitar la entrega o envío de estos documentos.

Vilafranca del Penedés, 12 de febrero de 2002.—El Administrador único, Antonio Merlos Navarro.—5.627.

INMOGESTIÓN FINANCIERA, S. A.

Disolución y liquidación de sociedad

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Inmogestión Financiera, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el 29 de diciembre de 2001, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación.

| | Pesetas |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| Deudores | 7.000.000 |
| Bancos | 11.051.193 |
| Total Activo | 18.051.193 |
| Pasivo: | |
| Capital | 30.000.000 |
| Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores | - 13.796.292 |
| Pérdidas y ganancias ejercicio 2001 | 1.847.485 |
| Total Pasivo | 18.051.193 |

Barcelona, 29 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—5.129.

LAVANDERÍAS DEL LLOBREGAT, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263, 275 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía, celebrada el 30 de septiembre de 1999, aprobó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, el nombramiento de Liquidador único de la misma en la persona del que suscribe don Juan Antonio Moriana Sánchez, así como el siguiente Balance final de liquidación:

Balance a 30 de septiembre de 1999

| | Pesetas | Euros |
|----------------------------|-------------------|------------------|
| Activo: | | |
| Pérdidas y ganancias | 10.000.000 | 60.101,21 |
| Total Activo | 10.000.000 | 60.101,21 |
| Pasivo: | | |
| Capital social | 10.000.000 | 60.101,21 |
| Total Pasivo | 10.000.000 | 60.101,21 |

Castellbisbal (Barcelona), 23 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Juan Antonio Moriana Sánchez.—4.777.

MADE IN WEB, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada en su domicilio social en fecha 20 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance final:

| | Pesetas |
|---|------------------|
| Activo: | |
| Activo circulante | 3.654.716 |
| Deudores | 2.319.897 |
| Tesorería | 1.334.819 |
| Total Activo | 3.654.716 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 3.654.716 |
| Capital social | 39.999.195 |
| Resultados de ejercicios anteriores | -5.260.900 |
| Pérdidas y ganancias | -31.083.579 |
| Total Pasivo | 3.654.716 |

Valencia, 4 de febrero de 2002.—El Liquidador.—4.668.

METAL-AIR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de la sociedad, celebrada con fecha 19 de diciembre de 2001, acordó su transformación a la forma de sociedad de responsabilidad limitada.

Valladolid, 11 de febrero de 2002.—El Presidente.—4.860.
2.ª 19-2-2002

ONYARBI MANAGEMENT, S. L.

(Sociedad escindida) ONYARBI 1000, S. L. Sociedad unipersonal ONYARBI 2000, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

La Junta general de socios de «Onyarbi Management, Sociedad Limitada», celebrada, con el carácter universal, el día 20 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 30 de noviembre de 2001, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a dos sociedades de nueva creación, «Onyarbi 1000, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Onyarbi 2000, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal); todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 3 de diciembre de 2001 y depositado en el